

ESCRITURA PUBLICA DE



NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

*[Firma manuscrita]*

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
DE "DONOSO CARRASCO CIA. LTDA."**

**CUANTIA: 40,00 USD**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, Dr. Wilson Peña Castro, Notario DÉCIMO SEGUNDO DE CUENCA, intervienen en la celebración de este instrumento publico, por una parte en calidad de vendedores los señores RAFAEL MARIA CARRASCO TORAL y LOLA ALEJANDRINA CORDERO VALDIVIEZO; y por otra parte y en calidad de compradora la señora JUANA CARRASCO CORDERO, casada. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una de transferencia de Participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en

la celebración de este instrumento publico, por una parte en calidad de vendedores los señores RAFAEL MARIA CARRASCO TORAL y LOLA ALEJANDRINA CORDERO VALDIVIEZO; y por otra parte y en calidad de compradora la señora JUANA CARRASCO CORDERO, casada. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía "DONOSO CARRASCO CIA. LTDA.", se constituyo mediante escritura pública celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Cuenca, a cargo del Dr. Alfonso Andrade Ormaza, en tres de julio del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el numero doscientos cuarenta y uno, el doce de julio del dos mil seis, con la resolución de la Intendencia de Compañías numero ADM-06179, de fecha cinco de julio del dos mil seis. DOS.- La junta general de socios celebrada en fecha veinte y tres de enero del dos mil ocho, por votación unánime autorizó al señor RAFAEL MARIA CARRASCO, vender UNA PARTICIPACION de un dólar a favor de la señora JUANA CARRASCO CORDERO. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizado por la Junta Universal de Socios, de la Compañía en fecha veinte y tres de enero del dos mil ocho, el vendedor señor: RAFAEL MARIO CARRASCO TORAL, vende y transfiere UNA PARTICIPACION de un dólar a



NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CENCA - ECUADOR

favor de la señora JUANA CARRASCO CORDERO, de la  
COMPAÑÍA "DONOSO CARRASCO CIA. LTDA."

CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones de este contrato es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que los vendedores declaran tenerlos recibidos de parte de la compradora en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de compraventa se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el acta de Junta Universal de socios de "DONOSO CARRASCO CIA. LTDA.", en la que se autoriza la presente transferencia de participaciones de la compañía. Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, Dr. Álvaro Méndez, Ab. Mat. Dos mil setecientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay. VIENE DOCUMENTO HABILITANTE.-



NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE DONOSO CARRASCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los 23 días del mes de enero del 2008, a las catorce horas, en el domicilio de la compañía DONOSO CARRASCO CIA. LTDA. de esta ciudad de Cuenca, se reúnen VÍCTOR MANUEL DONOSO JERVES y ALBERTO RAFAEL MARIA CARRASCO TORAL.

Preside la reunión, el presidente de la compañía ALBERTO RAFAEL MARIA CARRASCO TORAL y actúa como secretario el Gerente, DONOSO JERVES VÍCTOR MANUEL.

El secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El presidente solicita a secretaría que elabore la lista de asistentes. Encontrándose presente la totalidad del capital social, los asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO UNO.-** Resolver acerca de la ampliación del objeto social de la compañía y la reforma estatutaria correspondiente.

**PUNTO DOS.-** Aprobación de la junta general universal para la venta del cien por ciento de las participaciones de propiedad del Sr. ALBERTO RAFAEL MARIA CARRASCO TORAL que posee en esta compañía y aceptación a la nueva socia, Sra. JUANA CARRASCO CORDERO.

Los socios por unanimidad aprueban el orden del día y expresan su consentimiento para tratar los asuntos mencionados en líneas anteriores.

**PUNTO UNO:** Toma la palabra el gerente, quien sugiere a la junta ampliar el objeto de la compañía y este aumento consistiría en adicionar al objeto ya existente el reciclaje de materiales como metal, cartón, papel, plásticos y por lo tanto, realizar la reforma correspondiente al estatuto social de DONOSO CARRASCO CIA. LTDA.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por unanimidad resuelven:

- 1.- Ampliar el objeto de la compañía DONOSO CARRASCO CIA. LTDA. y que dicha ampliación abarque el reciclaje de materiales como metal, cartón, papel y plásticos.
- 2.- Reformar el estatuto social de la compañía de la siguiente manera:

**"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto: a) La compra, venta, comercialización, distribución, y exportación de productos para la construcción, ferretería y afines, así como sus respectivos accesorios; b) Celebrar contratos de distribución, de toda clase de bienes de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto; c) Transporte de carga pesada; d) Venta y exportación de materiales de reciclaje, como el metal, cartón, papel, plásticos, etc. e) Adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas; f) La participación en la constitución de

otras compañías que tengan fines similares al suyo, sea como socia o accionista. La compañía podrá celebrar todo acto y contrato relacionado con su objeto."

Una vez aprobado el punto en líneas anteriores indicado, el presidente pide a secretaria que se de lectura el siguiente punto del orden del día a ser analizado por la junta.

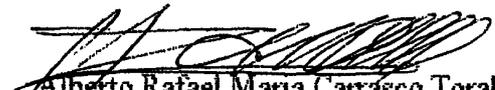
PUNTO DOS: Aprobación de la junta general universal para la venta del cien por ciento de las participaciones de propiedad del Sr. ALBERTO RAFAEL MARIA CARRASCO TORAL que posee en esta compañía y aceptación a la nueva socia, Sra. JUANA CARRASCO CORDERO.

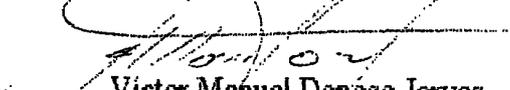
Toma la palabra el señor presidente y expresa la voluntad de transferir sus participaciones a la Sra. Juana Carrasco Cordero y pide autorización a la junta universal para dicha venta.

Luego de las deliberaciones de la junta se decide por unanimidad:

- 1.- Autorizar la venta de dichas participaciones que en número ascienden a la cantidad de uno (1) de propiedad del Sr. ALBERTO RAFAEL MARIA CARRASCO TORAL a la Sra. JUANA CARRASCO CORDERO.
- 2.- Que una vez que se perfeccione la venta en cuestión se le autoriza al Gerente para que acuda al libro de socios y participaciones y realice el trámite respectivo en lo que involucra a dicha transferencia.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Dicha sesión es culminada a las quince horas con veinte minutos.

  
Alberto Rafael Maria Carrasco Toral  
PRESIDENTE

  
Victor Manuel Donoso Jerves  
SECRETARIO

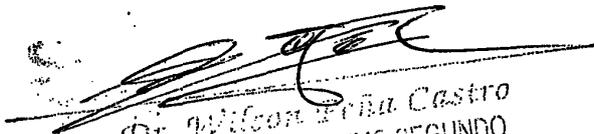
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en..... 29 de Feb del 2013.

  
Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leída que fue la presente escritura a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. F) Juana C de Donoso, C.i. 010260826-2, f) Ilegible, C.i. 010034683-2, f) Ilegible, C.i. 010031786-6, f) Wilson Peña, Castro, Notario Decimosegundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO  
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO  
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

  
Dra. Cynthia Amirez Arévalo  
NOTARIO DECIMO SEGUNDA  
SUPLENTE  
DEL CANTON CUENCA

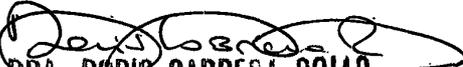
NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía "DONOSO CARRASCO CIA. LTDA", de fecha tres de Julio del año dos mil seis, anoté que se ha operado la presente Transferencia de Participaciones. Cuenca, Abril 15 del 2008.

EL NOTARIO

Po-

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: DONOSO CARRASCO CIA. LTDA., inscrita con el No. 241 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha doce de julio del dos mil seis. CUENCA, TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.

  
**DRA. DORIS CABRERA ROJAS**  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010030926  
CARRASCO CORDERO JUANA  
09 AGOSTO 1973  
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA  
09 029 064  
PICHINCHA/ QUITO  
CONZALEZ SUAREZ 73

Juana C de Amor

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO VICTOR MANUEL DOMESTICO JERVES  
SECUNDARIA DOMESTICO JERVES  
ALBERTO RAFAEL CARRASCO  
LOLA CORDERO  
CUENCA 12-01-95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1147700



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010034683-2  
CORDERO VALDIVIESO LOLA ALEJANDRINA  
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
19 ABRIL 1947  
REG. CIVIL 001- 0132 00787 F  
AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1947



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234314442

CASADO RAFAEL ALBERTO CARRASCO TORAL  
SECUNDARIA SECRETARIA  
TEODORO CORDERO  
OLIMPIA VALDIVIESO  
CUENCA 17/08/2004  
17/08/2016  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0301923  
Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010031786-6  
CARRASCO TORAL ALBERTO RAFAEL MARIA  
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
17 MARZO 1936  
REG. CIVIL 001-1 057 00341 M  
AZUAY/CUENCA  
SAGRARIO 1936



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V6222

CASADO LOLA A CORDERO VALDIVIEZO  
SUPERIOR ING. CIVIL  
RAFAEL CARRASCO  
LEONOR TORAL VEGA  
CUENCA 08/07/2004  
08/07/2015

FORMA No. REN 0291320  
Azy



RAZON: En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en .....Foja(s). Cuenca, a 29 de Feb del 08

Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

DOY FE que la copia que antecede es fiel copia del original que me fue presentado en .....Foja(s). Cuenca, a 29 de Feb del 08

Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

Cuenca, 22 de mayo de 2008

Señores  
Intendente  
Presente

O/M  
378

Sa. J. Andrade  
22-5/08

De mis consideraciones

La compañía DONOSO CARRASCO CIA LTDA con numero de expediente, 33659 comunica que el día 22 de mayo del 2008 ha registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas

**CEDENTE**

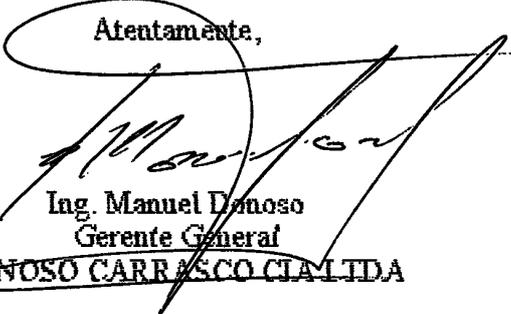
Alberto Rafael Maria  
Carrasco Toral  
010260826-2  
Ecuatoriana  
1 participación  
1 USD

**CESIONARIO**

Carrasco Cordero  
Juana  
0100317866001  
Ecuatoriana

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Ing. Manuel Donoso  
Gerente General  
DONOSO CARRASCO CIA LTDA

Señor doctor

Ludwing Alvarez Rengifo.

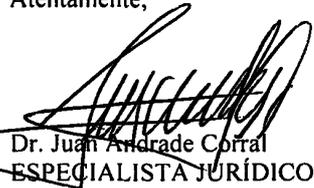
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencia de participaciones en la compañía "DONOSO CARRASCO CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el día 29 de febrero de 2008, mediante la cual el socio ALBERTO RAFAEL MARIA CARRASCO TORAL y su cónyuge, transfiere 1 participaciones de un dólar cada una a favor de JUANA CARRASCO CORDERO, cumpliendo con todos los requerimientos legales y reglamentarios por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el debido registro de las mismas en el sistema.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral  
ESPECIALISTA JURÍDICO 2